

PLAN DE GESTIÓN DE DATOS

Proyecto: “El Derecho Internacional ante los retos tecnológicos: en busca de un marco jurídico realista sobre las nuevas formas de uso de la fuerza (Cybinreg)”

Convocatoria: Ayudas a Proyectos de I+D+i en el marco de los Programas estatales de generación de conocimiento y fortalecimiento científico y tecnológico del sistema de I+D+i orientada a los retos de la Sociedad (convocatoria 2020)

Ref: PID2020-112577RB-I00

Duración: 3 años (1 de septiembre de 2021-31 de agosto de 2024)

Cantidad concedida: 21.780

Investigadora principal: María José Cervell Hortal (IP 1) y Juan Jorge Piernas López (IP2)

Total miembros: 13

Funciones y responsabilidades

Este Plan de Gestión de Datos (PGD) fue generado el 1 de diciembre de 2021, de acuerdo con lo previsto por la Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2020 del procedimiento de concesión de ayudas a Proyectos de I+D+i, en el marco del Programa Estatal de Generación de Conocimiento y Fortalecimiento Científico y Tecnológico del Sistema de I+D+i y del Programa Estatal de I+D+i Orientada a los Retos de la Sociedad, del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020.

En la Memoria del proyecto presentado se hacía constar que el Plan de Gestión de Datos de Investigación asociados a los resultados del Proyecto **“El Derecho Internacional ante los retos tecnológicos: en busca de un marco jurídico realista sobre las nuevas formas de uso de la fuerza”** se publicaría en abierto y se sometería a supervisión a los 18 y 32 meses de su inicio, con el fin de asegurar su efectividad.

El objetivo y propósito de este PGD es proporcionar detalles de los planes para preservar y hacer disponibles los datos recogidos durante el período del proyecto. Los investigadores principales (IP) del proyecto serán responsables de asegurar las disposiciones para garantizar que los datos se archiven adecuadamente. Los datos recogidos para este proyecto se archivarán, en formato pdf o word por los IP en las dependencias de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia; en concreto, en la

herramienta de almacenamiento UMUBox. Asimismo, los resultados de la investigación que sean de interés general se archivarán en Digitum, el repositorio institucional de la Universidad de Murcia.

Datos esperados

El proyecto, por sus características y configuración, no necesita manejar datos que sean de carácter confidencial, así que la gestión se dirigirá más bien a los resultados de investigación obtenidos, especialmente a las reuniones y seminarios en las que intervengan sus miembros y las publicaciones (en abierto) que el proyecto arroje. Se intentará así promover su difusión y accesibilidad.

Los datos que se incorporen a esos resultados previstos no son de naturaleza sensible y no interfieren con normativa alguna aplicable al respecto.

Periodo de conservación de los datos

Los IP y miembros de los equipos de investigación y trabajo archivarán los resultados de investigación que se vayan generando durante el tiempo de duración del proyecto. Se procurará que todos ellos sean puestos en abierto, mediante su publicación en revistas que tengan tal acceso o que sean difundidos a través del repositorio de la Universidad de Murcia, Digitum.

Difusión del formato de datos

La mayoría de los resultados de investigación se publicarán en abierto. En concreto, los artículos de investigación de los que los investigadores sean autores se enviarán a revistas que garanticen el acceso *on line* inmediato o con un año como periodo máximo de embargo. Se procurará, asimismo, que aparezcan en redes de información académica y científica como SSRN, Academia o Researchgate. Otros resultados de investigación, como los seminarios celebrados y las presentaciones elaboradas para participar en reuniones, conferencias y congresos serán enviados por los IP a Digitum, en formato pdf.

El repositorio Digitum de la Universidad de Murcia está registrado en los más prestigiosos recolectores generales y temáticos, entre los que se encuentra Driver, RECOLECTA, OCLC o RePEc. Al colgar los contenidos, se garantiza la “Licencia Digitum”, licencia obligatoria que hay que aceptar para publicar en ese repositorio. De esta manera, se declara formalmente como autor a la/s persona/s que figura/n como tal/es, se hace constar que el trabajo es original y no infringe los derechos de autor de otros y se garantiza a la Universidad de Murcia el derecho, no exclusivo, a distribuir su obra en formato electrónico en acceso abierto. Del mismo modo, se acepta que la UMU pueda hacer más de una copia para garantizar la seguridad y la preservación.

Se ha creado, asimismo, una página web del proyecto (<https://www.um.es/teulp/es/reasearch2-la-busqueda-de-una-regulacion-internacional-para-las-actividades-ciberneticas-una-necesidad-ineludible-cybinreg/>), en donde constan detalles como enlaces a actividades, publicaciones y otros resultados de investigación, con el fin de mejorar la visibilidad y accesibilidad de los datos.

Almacenamiento de datos y preservación del acceso

Los resultados que no se envíen directamente a revistas u otras publicaciones que garantice el acceso abierto serán almacenados en el repositorio institucional de la Universidad de Murcia (Digitum), que cuenta con las garantías y seguridades necesarias para asegurar su protección. La Biblioteca se encarga de la gestión y el mantenimiento de este depósito, mediante la organización, catalogación y difusión de los contenidos.

No hay consideraciones financieras que puedan afectar a la gestión de datos, en tanto en cuanto esa herramienta es de acceso gratuito para los investigadores y docentes de la Universidad de Murcia.

Murcia, 1 de diciembre de 2021